

VIEDMA, 27 de Abril de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con formularios actualizados, que permitan a esta Dirección General un adecuado control de las Inscripciones y Modificaciones de los Contribuyentes Directos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que a tal fin existe el formulario n° **434 de Inscripción y Modificación de datos de Contribuyentes Directos**, al que es indispensable efectuarle modificaciones con el objeto de adaptarlo a los requerimientos actuales;

Que dicho formulario fue aprobado por Resolución N° 018/97 y modificado por Resolución 1069/08 de esta Dirección General de Rentas;

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 27° del Código Fiscal (Ley I n° 2686), esta Dirección General se encuentra facultada a requerir los datos que allí se consignan;

EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
A/C DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar las modificaciones efectuadas al formulario n° **434** de los registros de esta Dirección General, a utilizar para la **Inscripción y Modificación de datos** de los Contribuyentes Directos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.-

2°.-La presente entrará en vigencia a partir de su firma.-

3°.- Regístrese, dese al Boletín Oficial para su publicación, cumplido archívese..-

Cr. José Luis GIORGIS
Subsecretario de Ingresos Públicos
A/c Dirección General de Rentas

RESOLUCION N° 357